



OFORD.: N°59510
Antecedentes.: HECHO ESENCIAL DE FECHA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2020.
Materia.: CITACION A JUNTA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
SGD.: N°2020110486354
Santiago, 27 de Noviembre de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Gerente General
CLINICA LAS CONDES S.A.

Mediante el hecho esencial de antecedentes, se informa que el directorio, en sesión celebrada el 24 de noviembre, resolvió convocar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de diciembre de 2020, con el objeto de que éstos se pronuncien sobre la procedencia, contratación y ejecución en Clínica Las Condes del estudio clínico fase III relativo a seguridad, eficacia e inmunogenicidad de AZD1222, vacuna para la prevención de la Covid-19, patrocinado por AstraZéneca AB, los riesgos inherentes a la ejecución de dicho proyecto, la responsabilidad de la Sociedad en dicha materia y las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los "acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria", todo ello, conforme a los protocolos aprobados por el directorio, los cuales se adjuntan al hecho esencial.

En relación a lo señalado, esta Comisión solicita informar las razones por la cuales se ha considerado como materia de junta extraordinaria de accionistas, de aquellas establecidas en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, la aprobación de la procedencia, contratación y ejecución de dicho proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el documento adjunto al hecho esencial, aprobado por el directorio, éste recomienda promover una junta extraordinaria informativa para conocer la opinión de los accionistas respecto del compromiso de costos que asumiría la clínica, si la situación lo amerita.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio dentro del plazo indicado más adelante, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 01/12/2020

Saluda atentamente a Usted.



A handwritten signature in blue ink that reads 'Lucía Canales L.' with a horizontal line underneath.

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL
MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 2020595101318377ZCBMXiEcuGpUZSEzcnzFssideNAgAD